

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 016 2008 00426 00
Proceso	Divisorio
Demandante	William Orlando Tamayo Úsuga y O.
Demandada	Benjamín Tamayo Rodríguez y Otro
Decisión	Requiere

Uno de los apoderados del proceso de la referencia, ha informado que ya fue resuelto el litigio que recaía sobre el bien identificado con la matricula 01N-5202888 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, zona norte localizado en la calle 103 C No 72-87 piso 1 del barrio Pedregal del Municipio de Medellín; sin embargo, dada la relevancia del asunto, se requiere al memorialista para que aporte la constancia de ejecutoria de la decisión y el certificado actualizado de tradición y libertad del inmueble de la referencia, a fin de constatar el acaecer que pone en conocimiento el memorialista.

Ahora, como se trata de la licitación de varios inmuebles, es necesario que se aporte también el certificado actualizado de los demás.

Notifíquese

P.

Omar Vásquez Cuartas Juez

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c8abc03ee12dcde3ad52e74b0f05756e9fd242302b8717e643751f61ed07fa1f

Documento generado en 18/12/2023 02:08:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica